



ÍNDICE DE INFORMACIÓN RESERVADA

NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN

No.	RUBRO TEMÁTICO	UNIDAD	DOCUMENTOS O EXPEDIENTES	FECHA DE CLASIFICACIÓN	FUNDAMENTO LEGAL	TIPO DE RESERVA		PLAZO DE RESERVA	AUTORIDAD QUE RESERVA
						TOTAL	PARCIAL		
1	Relacionada con el aumento salarial de la jefe jurídico en funciones.	JURIDICA	Opinión jurídica de fecha 11 de mayo de 2020	8/12/2020	Art. 19 literal "e" de la LAIP.	X		2 AÑOS	CONSEJO DIRECTIVO
2	Relacionada con la contratación de mantenimiento, remodelaciones y construcciones del inmueble sede del CVPCPA.	JURIDICA	Opinión jurídica de fecha 09 de julio de 2020	8/12/2020	Art. 19 literal "e" de la LAIP.	X		2 AÑOS	CONSEJO DIRECTIVO
3	Relacionada con la imposición de sanciones dentro de los procedimientos administrativos sancionatorios derivados de las revisiones de control de calidad.	JURIDICA	Opinión jurídica de fecha 15 de junio de 2020	8/12/2020	Art. 19 literal "e" de la LAIP.	X		2 AÑOS	CONSEJO DIRECTIVO
4	Relacionada con el uso de medios electrónicos para realizar notificaciones y brindar servicios por parte de la institución.	JURIDICA	Opinión jurídica de fecha 22 de junio de 2020	8/12/2020	Art. 19 literal "e" de la LAIP.	X		2 AÑOS	CONSEJO DIRECTIVO
5	Ambas relacionadas con el procedimiento administrativo de notificación de profesionales de difícil localización	JURIDICA	Opiniones jurídicas de fecha 29 de junio de 2020 y 18 de agosto de 2020	8/12/2020	Art. 19 literal "e" de la LAIP.	X		2 AÑOS	CONSEJO DIRECTIVO
6	Relacionada con la implementación de planes de pagos de las multas impuestas dentro de los procedimientos administrativos sancionatorios.	JURIDICA	Opinión jurídica de fecha 13 de noviembre de 2020	8/12/2020	Art. 19 literal "e" de la LAIP.	X		2 AÑOS	CONSEJO DIRECTIVO
7	Relacionada con la inscripción de representaciones de firmas extranjeras, específicamente en el caso de Grant Thornton.	JURIDICA	Opinión jurídica de fecha 22 de junio de 2020	8/12/2020	Art. 19 literal "e" de la LAIP.	X		2 AÑOS	CONSEJO DIRECTIVO
8	Relacionada con la suspensión de plazos administrativos decretada durante el periodo de cuarentena, orientada a los programas de educación continuada.	JURIDICA	Opinión jurídica de fecha 07 de julio de 2020	8/12/2020	Art. 19 literal "e" de la LAIP.	X		2 AÑOS	CONSEJO DIRECTIVO
9	Ambas relacionadas con el cobro anticipado de los derechos de inscripción cancelados por los Contadores y Auditores que pretenden inscribirse en los registros del Consejo.	JURIDICA	Opiniones jurídicas de fecha 18 de junio de 2020 y 24 de junio de 2020	8/12/2020	Art. 19 literal "e" de la LAIP.	X		2 AÑOS	CONSEJO DIRECTIVO
10	Ambas relacionadas con solicitud de exoneración de horas de educación continuada.	JURIDICA	Opiniones jurídicas de fechas 08 de septiembre de 2020 y 03 de diciembre de 2020	8/12/2020	Art. 19 literal "e" de la LAIP.	X		2 AÑOS	CONSEJO DIRECTIVO
11	Relacionada con la exigencia del cumplimiento de 4 horas de educación continuada orientadas a la ética profesional.	JURIDICA	Opinión jurídica de fecha 09 de septiembre de 2020	8/12/2020	Art. 19 literal "e" de la LAIP.	X		2 AÑOS	CONSEJO DIRECTIVO

De: IAIP - Indices de reserva <indices@iaip.gob.sv>
Enviado el: martes, 9 de marzo de 2021 14:10
Para: oficialdeinformacion@cvpcpa.gob.sv
Asunto: Re: Indice de recerva CVPCPA.

Buenas tardes

A través de la presente, confirmo la recepción de su índice de reserva correspondiente al periodo de enero del 2021.

El vie, 15 ene 2021 a las 8:21, <oficialdeinformacion@cvpcpa.gob.sv> escribió:

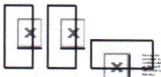
Buenos días, estimado Comisionado Licdo. José Ricardo Gómez,

En el presente correo comparto el índice de reserva correspondiente al año 2020, del Consejo de Vigilancia de la Profesión de la Contaduría pública y auditoria, quedo pendiente de cualquier comentario u observación.

Atentamete:
Marcela Argueta.

--
Vicente Hernandez
Unidad de Acceso a la Información Pública
Tel.:(503)2205-3800
Prolongación Avenida Alberto Masferrer y calle al Volcán No. 88,
edificio Oca Chang, segundo nivel, San Salvador, El Salvador.
Correo Electrónico: vhernandez@iaip.gob.sv

Visitanos en:



"Cuidemos el medio ambiente, imprima este correo solo si es necesario"

Nota de confidencialidad

Este mensaje y sus adjuntos se dirigen exclusivamente a su destinatario, puede contener información privilegiada o confidencial y es para uso exclusivo de la persona o entidad de destino. Si no es usted el destinatario correcto, queda notificado de que la lectura, utilización, divulgación y/o copia sin autorización puede estar prohibida en virtud de la legislación vigente. Si ha recibido este mensaje por error, le rogamos que nos lo comunique inmediatamente por esta misma vía y proceda a su destrucción.